



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- 1- Si se ha podido cumplir con la obligatoriedad de ingreso del 4% a los organismos del Estado de personas con discapacidad.
- 2- En caso afirmativo, cuantas personas han podido ingresar en los años 2020/2021 y lo que va de año 2022, en qué condiciones contractuales y en que reparticiones del estado han sido designadas.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro país ha sido pionero en el establecimiento de marcos normativos para las cuestiones de la discapacidad. Más allá de que algunas leyes requieren ser revisadas a la luz de los nuevos modelos de atención y promoción han sido inaugurales e influyentes en su tiempo.

Si el estado en cualquiera de sus niveles no respeta los marcos normativos vigentes y no promueve espacios de inclusión social, probablemente no hagamos visible la cuestión y tampoco podamos abordarla. Para esto que se requiere, el esfuerzo del estado y la promoción para un ejercicio pleno de derechos. El Artículo 37 de la ley provincial 13853 establece: Cupo en el Estado para personas con discapacidad. El Estado provincial -entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, empresas del Estado Provincial, sociedades del Estado, las empresas mixtas y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos- está obligado a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) del total de su personal y a establecer reservas de puestos o cargos a ser exclusivamente ocupados por ellas.

Entendemos que las personas con discapacidad deben tener los mismos derechos y oportunidades al acceso a un trabajo. De esta manera se podrá lograr la inclusión plena de sus potencialidades y derechos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial